

# PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2503804
<b>Denominación Título:</b>	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad de Alicante
<b>Universidad responsable:</b>	Universitat d'Alacant
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Facultad de Derecho
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	27-12-2017

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### Dimensión 1. Gestión del título

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

**1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.:** B: Se alcanza

**1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:** B: Se alcanza

**1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.:** C: Se alcanza parcialmente

**1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 1:** C: Se alcanza parcialmente

## **MOTIVACIÓN:**

La implantación del Grado en RRII, según se desprende del informe de seguimiento interno, se ha llevado a cabo en sus tres primeros cursos académicos, habiéndose desarrollado de una manera adecuada y siguiendo las competencias, objetivos y métodos de evaluación planteados en la Memoria Verificada. Este Grado se caracteriza por la implementación de una metodología multidisciplinar, con estudios tanto de las relaciones internacionales públicas como privadas, que permite desarrollar diferentes actividades formativas adecuadas al perfil del estudiante y a los resultados de aprendizaje.

La coordinación vertical (a través de la Comisión de Grado) y horizontal (coordinador/a de curso) dentro del plan de estudios y entre las diferentes materias o asignaturas es adecuada, evitando la existencia de vacíos y/o duplicidades. En concreto, la titulación cuenta con mecanismos de coordinación docentes que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante, como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El número de estudiantes matriculados en la titulación y su perfil de ingreso es coherente con el número de plazas que consta en la memoria de verificación (110 alumnos de nuevo ingreso por curso académico); sin embargo, no se alcanza dicho valor ya que la tasa de matriculación del curso 2020/21 es del 58,18%, no la que figura en la tabla 5 (100%). Asimismo, el perfil de acceso y los requisitos de admisión se adecúan a la legislación vigente, sobre acceso a los Grados universitarios y está disponible en la página web del Grado. Siendo conveniente adecuar el tamaño de los grupos de prácticas en algunas materias.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y puede consultarse en la página web de la Facultad de Derecho, habiéndose elaborado e implementado criterios más claros y objetivos para el reconocimiento de créditos como se pone de manifiesto en el informe de seguimiento interno.

## **Criterio 2. Información y transparencia**

**2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.:** C: Se alcanza parcialmente

**2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.:** B: Se alcanza

**2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 2:** C: Se alcanza parcialmente

## **MOTIVACIÓN:**

La valoración general en materia de información y transparencia es buena. La página web resulta sencilla, intuitiva y permite acceder fácilmente a toda la información sobre el plan de estudios, las guías docentes o el desarrollo y la organización del título.

Se destaca la facilidad y la claridad de la información, bien sea en la web del título, como en la web del centro de impartición.

No obstante, el principal aspecto negativo es el relativo a la falta de información específica acerca de los TFG (organización, criterios, defensa...) así como la falta de información sobre las prácticas, tal como tipos de empresa, organización, tutores, etc. en la web del título. No así en la web del centro, donde sí que se encuentran detallados los aspectos relativos al TFG. En el caso de las prácticas, no se encuentra en ninguna de las web esta información.

Cabe reseñar que no se han encontrado, o son de difícil acceso los datos relativos a los principales resultados del título (indicadores de calidad)

## **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

**3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.:** C: Se alcanza parcialmente

**3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. :** C: Se alcanza parcialmente

**3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:** C: Se alcanza parcialmente

**Valoración global del criterio 3:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Universidad de Alicante cuenta con la valoración positiva del diseño por ANECA desde 2011, no así su implantación. Se ha realizado una importante actualización del Manual de Calidad de la Facultad de Derecho para actualizarlo a los nuevos requisitos del programa en 2020. Se recomienda continuar trabajando para la certificación de la implantación.

La CGC se reúne con una periodicidad semestral, al menos. Se documentan en las actas los debates y acuerdos. Una vez revisadas las actas no se ha podido constatar que se establezcan mejoras derivadas de esas reuniones que redunden en la mejora continua de la titulación. Se recomienda establecer una sistemática adecuada para que los resultados de las reuniones de la CGC alimenten el plan de mejora de la titulación si fuera necesario.

En la actualidad la Universidad de Alicante cuenta con la certificación del Diseño del programa Docencia, curso 2019 encontrándose en los seguimientos previos a la certificación de la implantación. La EV 6 no aporta los resultados de la evaluación de profesorado de la titulación.

Respecto a los indicadores de rendimiento, se presenta como evidencia un documento que contiene los resultados de algunos indicadores, sin embargo, no se establecen mejoras de algunos datos o indicadores que puedan ser considerados insatisfactorios. Se recomienda establecer un plan de mejora único y personalizado para la titulación, en los que queden recogidas todas aquellas acciones de mejora identificadas en las reuniones de coordinación, de comisión de calidad, juntas de evaluación, seguimiento SGIC e informes externos de evaluación, así como garantizar la trazabilidad de las acciones con las debilidades identificados. También se recomienda que cada acción lleve un código único que la identifique de manera inequívoca durante el ciclo de vida del área de mejora o la titulación, así como una columna del estado en el que está cada acción.

Se valora positivamente la implantación del SAIC en la titulación, sin embargo, es necesario implementar mejoras que permitan recoger la opinión de los estudiantes con el desarrollo del título, puesto que no hay datos de su satisfacción en los tres primeros cursos de implantación siendo esto una debilidad.

Debería recogerse la opinión de los estudiantes de manera que permita medir su satisfacción a lo largo de los estudios y establecer acciones de mejora en caso de ser necesarias.

-La evidencia E6 no presenta la evaluación del profesorado, se limita a adjuntar una serie de indicadores de satisfacción con las asignaturas. Se debe elaborar una evidencia personalizada con los resultados de la evaluación del profesorado asociado a la titulación a través del sistema Docencia.

-Se recomienda presentar la información de las encuestas con el acumulado de respuestas y la ficha técnica de las mismas, para un análisis más adecuado de las mismas. Se debe mejorar las tasas de respuestas del profesorado a las encuestas, en especial las del doble grado que con una participación del 9% no son representativas.

## **Dimensión 2. Recursos**

### **Criterio 4. Personal Académico**

**4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.:** B: Se alcanza

**4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. :** C: Se alcanza parcialmente

**4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanzaaprendizaje de una manera adecuada.:** C: Se alcanza parcialmente

**Valoración global del criterio 4:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

Los datos del profesorado revelan que la experiencia profesional, docente e investigadora es adecuada. El profesorado se compone de catedráticos, titulares, profesores ayudantes y asociados/as, siendo adecuado al perfil del título en número y categoría por años del título. Un 60% del personal docente que imparte docencia en el Grado en Relaciones Internacionales es PDI Doctor y un 53% tiene dedicación a tiempo completo, siendo conveniente revisar la elevada proporción de créditos impartidos por Profesorado Asociado. La UA ha implantado el programa Docentia en el curso 2018-19; sin embargo, de la información aportada no se deduce la participación del profesorado vinculado al Grado en el mencionado programa, aspecto que deberá verificarse en los sucesivos informes y en el proceso de renovación de la acreditación (ya que no se desprende de la información proporcionada en la E6).

En el informe de seguimiento interno se manifiesta que, "con carácter general, el personal académico de la titulación está implicado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y las investigaciones se proyectan directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en el marco de la docencia del Grado en RRII. Del mismo modo, gran parte del profesorado de la titulación participa en la formación continua que, a nivel de metodología y técnicas en la enseñanza, se promueve en la UA a través del Instituto de Ciencias de la Educación, así como mediante la participación en Redes de Investigación en Docencia Universitaria y en las Jornadas anuales que se celebran en la UA en el marco del Programa de Redes" sin embargo, de la información aportada no se deduce la participación del profesorado vinculado al Grado en las mencionadas actividades de formación, aspecto que deberá verificarse en los sucesivos informes y en el proceso de renovación de la acreditación

### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

**5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 5:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

El personal de administración y servicios que está implicado en las actividades de la titulación es adecuado y suficiente para atender los requerimientos y las necesidades que genera la actividad docente. La titulación cuenta con el personal de apoyo asignado a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Derecho y a la conserjería de la Facultad. Paralelamente, la Universidad de Alicante cuenta con una Unidad de Formación e Internacionalización del PAS que gestiona un plan de formación del PAS de la UA con acciones destinadas a detectar necesidades formativas, y a la aplicación y evaluación de los diferentes cursos (calidad, efectividad, eficacia, retroalimentación, etc.) y con ayudas para la formación nacional e internacional del PAS.

Las infraestructuras que ofrece la Facultad para las diferentes actividades académicas de la titulación son suficientes y adecuadas al número de alumnado matriculado. Las aulas y su equipamiento, así como los espacios destinados al trabajo y al estudio del alumnado, se adecuan satisfactoriamente a las diversas actividades del programa formativo.

La Facultad de Derecho, además de la Secretaría Administrativa cuenta con sendos programas de prácticas y de movilidad que darán cobertura a las necesidades de los estudiantes cuando el programa formativo esté implantado en su totalidad

## **Dimensión 3. Resultados**

### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. :** B: Se alcanza

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 6:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada asignatura de los tres primeros cursos del Grado en RRII, se recogen en su guía docente, su contenido se ajusta a lo establecido en la memoria verificada. Su desarrollo permite la correcta planificación del trabajo de los estudiantes y la adquisición de competencias evaluadas. En las reuniones semestrales de la Comisión de Seguimiento de la Titulación, de la que forman parte los delegados y las delegadas de los cursos del Grado, se recaba su opinión sobre la adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas del plan de estudios

Los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios han sido positivos, tal y como se desprende del informe de rendimiento del Grado del curso 2020/2021, con una tasa de éxito del 94% y de Rendimiento del 92%, lo que evidencia la consecución de los objetivos de aprendizaje previstos que son los propios del nivel del Grado en RRII (MECES).

### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito),**

**es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.:** C: Se alcanza parcialmente

**7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:** C: Se alcanza parcialmente

**Valoración global del criterio 7:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

El proceso de seguimiento del Grado en Relaciones Internacionales se está llevado a cabo tras los tres primeros años de impartición y por lo tanto no se disponen del completo de las tasas que permita hacer un análisis completo de las mismas.

El número de estudiantes verificado (110) se ha respetado durante todos los cursos manteniendo un rango de matrícula de 64-74. Se deben implementar acciones divulgativas del grado para conseguir incrementar la tasa de matriculación.

La tasa de abandono del último curso es del 8,1% muy por debajo de la establecida en la memoria verificada (20%). Los datos de rendimientos se encuentran dentro del rango 92-95% en concordancia de los previstos para un título de las características y del ámbito temático.

Respecto a la satisfacción, el profesorado se muestra satisfecho con la titulación 8,3 con una participación muy baja 27,8%, que desciende al 9% en el caso de del doble grado. Se recomienda pedir un esfuerzo a los docentes para mejorar su participación.

La satisfacción del estudiantado con la docencia es en términos generales alta 3,97-4,58 con algunas desviaciones en alguna asignatura que se debe analizar por parte de los responsables.

No existe información de satisfacción sobre el plan de estudios de los estudiantes.

Recomendaciones:

-Seguir trabajando en un incremento de los datos de participación de los diferentes colectivos.

-Obtener los datos de satisfacción con la titulación que permita un seguimiento de la misma.

-Continuar trabajando en la mejora de la tasa de matriculación.

-Aportar los datos desagregados de las encuestas, con objeto de conocer la ficha técnica, el % de respuesta, la frecuencia de respuesta, la moda, que pueden ser de interés para una mejora análisis de la información.

En Valencia, a 19 de diciembre de 2022

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the typed name.

Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---